

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL****1446*****Notificación de laudos de expedientes arbitrales del año 2012.***

Por ignorarse el domicilio o no haberse podido localizar a los destinatarios, se notifica por este edicto a las personas que se relacionan a continuación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se ha dictado el laudo arbitral de su caso.

El laudo se halla a su disposición en la Junta Arbitral de Consumo de las Illes Balears con sede en la calle Jesús 38 A, 07010 Palma, comunicándoles que disponen de un plazo de 30 días hábiles para retirarlos.

Exp.núm:	Persona a notificar:
274/12	Mª Angustias Porcel Hernández
569/12	Antonia Moreno Heredia
574/12	Francisco Aerts Aerts
586/12	Agua Salud Balear S.L.
604/12	Francisco Pascua Lois
625/12	Dagoberto González Medina
629/12	Mª Fernanda Ramírez Holguin
660/12	Nicholas Richardson
674/12	Ana Mª Torres Estarellas
697/12	Francisca Sintés Mir
755/12	Guillermo Cantallops Fuster
796/12	Margalida Mª Deniz Siquier
815/12	Sandra Fernández Guidet
841/12	Virginia Maldonado Artero
842/12	Julie Claire Bennet
851/12	Luis Hernan Pérez Piloza
853/12	Pedro Parra Arboleda
888/12	Mª Albertina Tessi Turbel
1007/12	Sandra Martínez Fernández

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/15/806954>



Palma, 22 de enero de 2013

El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo



Jesus Cuartero Saiz

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/15/806954>

